SOLICITUD DE IDENTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE COLONIA CONTROLADA DE GATOS

DATOS DE LA COLONIA

Nombre

Censo de Gatos Miembros, sexo, si están esterilizados y/o vacunados

Zona urbana de establecimiento (delimitar)

DATOS DEL RESPONSABLE/SOLICITANTE

Nombre: _____ NIF: _____

1er Apellido: _____ 2do Apellido: _____

Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

Nombre: _____ NIF: _____

1er Apellido: _____ 2do Apellido: _____

Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____

NOTIFICACIÓN Medio preferente para notificación:

○ **Telemático**

Información del Servicio de notificaciones electrónicas https://sede.santacruzdetenerife.es/notificaciones
Para descargar la notificación deberá identificarse mediante: Certificado digital o DNI electrónico, Clave PIN o Clave Permanente
Correo electrónico **de aviso** para comunicar de la puesta a disposición de la notificación: _____

○ **Postal**

Tipo vía: _____ Nombre vía: _____ Núm: _____ Esc.: _____ Piso: _____ Puerta: _____

Provincia: _____ Municipio: _____ Código Postal: _____

OBSERVACIONES

Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

MIEMBROS DE LA COLONIA					
Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	SEXO	FECHA ESTERILIZACIÓN	FECHA VACUNACIÓN	ESTADO

Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

FECHA Y FIRMA

En _____ , a _____ de _____ de 20____

Firma:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
Finalidad: Gestionar un expediente o una solicitud como interesado o representante.
Legitimación: RGPD, art. 6.1 e) Competencia atribuida por una norma con rango de Ley, entre otras: Ley 7/1985, Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de los municipios de Canarias. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (…).
Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos: Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos como se explica en la información adicional, además no será objeto de decisiones individualizadas automatizadas.
Para una completa información puede consultar la política de privacidad de este Ayuntamiento donde de forma detallada se describen las circunstancias y condiciones del tratamiento y forma de ejercicio de sus derechos. A su vez puede consultar el Registro de Actividades de Tratamiento de este Ayuntamiento donde encontrará una completa información sobre cada tratamiento en particular. https://sede.santacruzdetenerife.es/sede/proteccion-de-datos

OBLIGACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LAS COLONIAS

- La autorización de dicha colonia obliga al autorizado:

a. Al cuidado, alimentación y a la esterilización e identificación de cada individuo que forme la colonia.
b. A comunicar, mensualmente, el estado de la colonia y las bajas que se produzcan.
c. A exhibir la acreditación correspondiente emitida por el Ayuntamiento.

- El incumplimiento de las condiciones anteriores, durante dos meses seguidos o cuatro alternos en 12 meses, desde el primer incumplimiento, dará como resultado la prescripción de la autorización de la colonia procediéndose al desalojo de los individuos que la componen.
- La alimentación diaria será con pienso seco, evitando todo alimento orgánico y dispondrán siempre de agua limpia y fresca. Se acostumbrará a los gatos a alimentarse en el mismo lugar y a la misma hora para facilitar su control y observación.
- Los recipientes de comida al servicio de la colonia autorizada se colocarán, siempre que sea posible, escondidos en las áreas de vegetación. Nunca se dejará el alimento en el suelo.
- Los restos de alimento y recipientes serán retirados y limpiados diariamente para evitar riesgos sanitarios. En todo caso, se deberá evitar ensuciar las vías y los espacios públicos.
- En cuanto al Estado de cada gato indicar BIEN, REGULAR O MAL. En caso de REGULAR o MAL aclarar en el apartado de observaciones.

Salvo las obligaciones y cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza municipal sobre protección y tenencia de animales de Santa Cruz de Tenerife por los responsables de la colonia, esta es responsabilidad del Ayuntamiento.